



**EL SUSCRITO, SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SUPERVISOR DEL
CONTRATO No. CD-PS-PSP-123-2026**

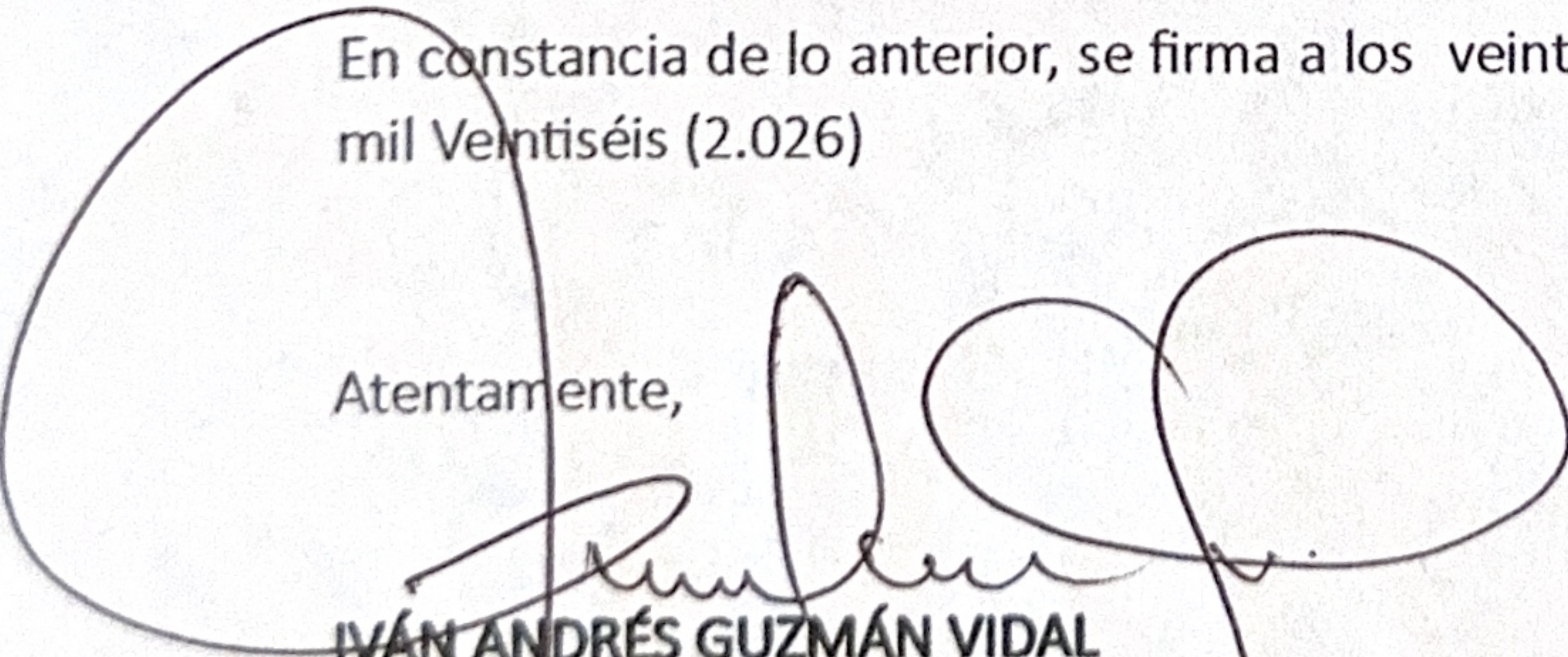
REALIZADO CON EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Qué revisados los archivos físicos y reporte del jefe de Almacén e Inventarios y Activos Fijos correspondientes a esa Unidad, se constató que la señor(a) Jeymi Paola Cañon Sanchez identificado(a) con C.C. No. 1013669500 expedida en Bogotá D.C , quien se desempeñó como funcionario en la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional bajo el contrato No. **CD-PS-PSP-123-2026** , con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICA Y METODOLÓGICAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO-CUNDINAMARCA" y quien no tuvo inventario asignado a su cargo por parte de la secretaría, por lo cual en la actualidad no presenta deuda con la administración municipal, en cuanto a inventarios se refiere se encuentra a PAZ Y SALVO, con la administración de la Alcaldía de El Municipio de El Colegio, Cundinamarca con corte al 22 de julio de 2026.

En constancia de lo anterior, se firma a los veintitrés (23) días del mes de julio del año Dos mil Veintiséis (2.026)

Atentamente,


IVÁN ANDRÉS GUZMÁN VIDAL

Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional
Supervisor